

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

**Artículo 70.** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece  | Tipo de sujeto obligado  | LGTAIP   |  |               |  |
|-------------------|--|--|----------|--|---------------|--|
|                   |  |  | Fracción |  | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
| Federal           | Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/<br>Poder Judicial<br>Organismos autónomos<br>Instituciones de educación superior<br>públicas<br>autónomas<br>Partidos políticos<br>Autoridades en materia laboral<br>Sindicatos | <b>Para Poder Ejecutivo Federal:</b><br>- Administración Centralizada<br>- Organismo desconcentrado<br>- Organismo descentralizado<br>- Empresa de Participación - Estatal Mayoritaria<br>- Fideicomiso, Fondo, Mandato<br>- Órganos reguladores coordinados<br>- Empresas productivas del Estado<br>- Subsidiaria<br>- Filial | I        | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;   | Aplica        | Unidad de Asuntos Jurídicos  |
|                   |  |  | II       | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Aplica        | Dirección de Planeación  |
|                   |  |  | III      | Las facultades de cada Área;   | Aplica        | Dirección de Administración<br>Dirección de Planeación                     |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LGTAIP   |  |  |   |
|-------------------|---|--|----------|--|--|---|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |   |
|                   |   | <b>Poder Legislativo:</b><br>- Cámara de Diputados o<br>- Cámara de Senadores  | IV       | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos   | Aplica   | Dirección de Planeación<br>Dirección de Administración    |
|                   |   | <b>Poder Judicial:</b><br>- Suprema Corte de Justicia de la Nación<br>- Consejo de la Judicatura<br>- Tribunal Electoral | V        | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva<br>Dirección de Planeación |
|                   |   | <b>Autónomos:</b><br>- Autoridad electoral<br>- Garante de   | VI       | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados   | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva<br>Dirección de Planeación |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LGTAIP   |  |  |                             |
|-------------------|---|---|----------|--|--|-----------------------------|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
|                   |   | <p>Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garante de Acceso a la Información</li> </ul> <p><b>Instituciones de educación superior dotadas de autonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones de educación superior dotadas de autonomía</li> </ul> <p><b>Partidos Políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partido Nacional</li> <li>- Agrupaciones políticas nacionales</li> <li>- Personas morales constituidas en asociación civil creadas para postular su candidatura independiente</li> </ul> | VII      | <p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p> | Aplica   | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LGTAIP   |   |   |                             |
|-------------------|---|---|----------|---|---|-----------------------------|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información  |                             |
|                   |   | <b>Autoridades en materia laboral, así como sindicatos</b><br>- Autoridades jurisdiccionales<br>- Autoridades administrativas<br>- Sindicatos | VIII     | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Aplica / En su caso, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información   |                             |
|                   |   |   | VIII     | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración. | Aplica  | Dirección de Administración |
|                   |   |   | IX       | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;  | Sí Aplica en viáticos.<br><br>NO Aplica en "Gastos de Representación", debido a que no está dentro de sus facultades u obligaciones, según lo establece su Decreto de Creación y sus reformas, y su Programa Operativo Anual (POA). | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |  |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   |                         | X        | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;  | Aplica   | Dirección de Administración                        |
|                   |   |                         | XI       | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Aplica   | Dirección de Administración                        |
|                   |   |                         | XII      | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;    | Aplica   | Dirección de Administración                        |
|                   |   |                         | XIII     | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;   | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva                     |
|                   |   |                         | XIV      | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;  | Aplica   | Dirección de Administración<br>Dirección Académica |
|                   |   |                         | XV       | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar   | No Aplica<br>La información no es aplicable o generada por este Sujeto     |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP  |   |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|---|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción  | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   |                         | respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...  | Obligado, debido a que no está dentro de sus facultades u obligaciones, según lo establece en su Art. 5 del Decreto de Creación y sus reformas. |  |  |
|                   |   |                         | XVI<br>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i> | Aplica  | Unidad de Asuntos Jurídicos<br>Dirección de Administración                 |  |
|                   |   |                         | XVII<br>La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;   | Aplica  | Dirección de Administración  |  |
|                   |   |                         | XVIII<br>El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;   | Aplica  | Dirección de Administración  |  |
|                   |   |                         | XIX<br>Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;   | Aplica  | Dirección de Planeación<br>Dirección Académica                             |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |  |  |   |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|---|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |   |
|                   |   |                         | XX       | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;   | Aplica   | Dirección de Planeación<br>Dirección Académica          |
|                   |   |                         | XXI      | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Aplica   | Dirección de Administración                             |
|                   |   |                         | XXII     | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;  | Aplica   | Dirección de Administración                             |
|                   |   |                         | XXIII    | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;  | Aplica   | Dirección de Administración<br>Dirección de Vinculación |
|                   |   |                         | XXIV     | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;   | Aplica   | Dirección de Administración                             |
|                   |   |                         | XXV      | El resultado de la dictaminación de los estados financieros;   | Aplica   | Dirección de Administración                             |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |  |  |                             |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|-----------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |                             |
|                   |   |                         | XXVI     | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;                      | No Aplica<br>La información no es aplicable o generada por este Sujeto Obligado, debido a que no está dentro de sus facultades u obligaciones, según lo establece en su Art. 5 del Decreto de Creación y sus reformas. |                             |
|                   |   |                         | XXVII    | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Aplica   | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |  |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   |                         | XXVIII   | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ... | Aplica   | Dirección de Administración  |
|                   |   |                         | XXIX     | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;  | Aplica   | Dirección General<br>Dirección de Administración<br>Dirección del Planeación<br>Dirección de Vinculación<br>Dirección Académica<br>Unidad de Asuntos Jurídicos<br>Unidad de Evaluación Ejecutiva |
|                   |   |                         | XXX      | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;   | Aplica   | Dirección del Planeación<br>Dirección de Vinculación<br>Dirección Académica  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   |                         | XXXI     | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;   | Aplica   | Dirección de Administración                      |
|                   |   |                         | XXXII    | Padrón de proveedores y contratistas;   | Aplica   | Dirección de Administración                      |
|                   |   |                         | XXXIII   | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;  | Aplica   | Dirección de Vinculación                         |
|                   |   |                         | XXXIV    | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;  | Aplica   | Dirección de Administración                      |
|                   |   |                         | XXXV     | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Aplica   | Dirección General<br>Unidad de Asuntos Jurídicos |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |   |  |   |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|---|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |   |
|                   |   |                         | XXXVI    | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;   | Aplica   | Unidad de Asuntos Jurídicos   |
|                   |   |                         | XXXVII   | Los mecanismos de participación ciudadana;  | Aplica   | Dirección General<br>Dirección de Vinculación<br>Unidad de Evaluación Ejecutiva |
|                   |   |                         | XXXVIII  | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Aplica   | Dirección Académica<br>Dirección del Planeación                                 |
|                   |   |                         | XXXIX    | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;  | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   |                         | XL       | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;   | Aplica   | Dirección Académica<br>Dirección de Administración |
|                   |   |                         | XLI      | Los estudios financiados con recursos públicos;   | Aplica   | Dirección Académica<br>Dirección de Administración |
|                   |   |                         | XLII     | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;   | Aplica   | Dirección de Administración                        |
|                   |   |                         | XLIII    | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Aplica   | Dirección de Administración                        |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |   |   |                                |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|---|--------------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información  |                                |
|                   |   |                         | XLIV     | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  | Aplica  | Dirección de Administración    |
|                   |   |                         | XLV      | El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  | Aplica  | Dirección de Planeación        |
|                   |   |                         | XLVI     | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);                                 | Aplica  | Unidad de Evaluación Ejecutiva |
|                   |   |                         | XLVII    | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones | No Aplica<br>La información no es aplicable o generada por este Sujeto Obligado, debido a que no está dentro de sus facultades u obligaciones, según lo establece |                                |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |  |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|--|--|--|--|
|                   |   |                         | Fracción   | Aplicabilidad                          | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   |                         | privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | su Decreto de Creación y sus reformas. |  |  |
|                   |   |                         | XLVIII<br>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | Aplica                                 | Dirección de Administración<br>Dirección del Planeación<br>Dirección de Vinculación<br>Dirección Académica<br>Unidad de Asuntos Jurídicos<br>Unidad de Evaluación<br>Ejecutiva |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP         |  |  |                         |
|-------------------|---|-------------------------|----------------|--|--|-------------------------|
|                   |   |                         | Fracción       | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                         |
|                   |   |                         | Último párrafo | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Aplica   | Unidad de Transparencia |

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

**Artículo 71.** Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece   | Tipo de sujeto obligado  | LGTAIP   |   |   |  |
|-------------------|---|--|----------|---|---|--|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información  |  |
| Federal           | Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/<br>Poder Judicial<br>Organismos autónomos<br>Instituciones de educación superior<br>públicas autónomas<br>Partidos políticos<br>Autoridades en materia laboral<br>Sindicatos | <b>Para Poder Ejecutivo Federal:</b><br>- Administración Centralizada<br>- Organismo descentralizado<br>- Organismo descentralizado<br>- Empresa de Participación - Estatal Mayoritaria<br>- Fideicomiso, Fondo, Mandato<br>- Órganos reguladores coordinados<br>- Empresas productivas del Estado | I        | En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: |   |  |
|                   |   |  | a)       | El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;         | Aplica  | Unidad de Evaluación Ejecutiva                         |
|                   |   |  | b)       | El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;   | Aplica  | Dirección de Administración<br>Dirección de Planeación |
|                   |   |  | c)       | El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad           | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LGTAIP   |  |   |  |
|-------------------|---|--|----------|--|---|--|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información  |  |
|                   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidiaria</li> <li>- Filial</li> </ul> <p><b>Poder Legislativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara de Diputados o</li> <li>- Cámara de Senadores</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suprema Corte de Justicia de la Nación</li> <li>- Consejo de la Judicatura</li> <li>- Tribunal Electoral</li> </ul> <p><b>Autónomos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridad electoral</li> <li>- Garante de Derechos Humanos</li> <li>- Garante de Acceso a la Información</li> </ul> <p><b>Instituciones de educación superior</b></p> |          | pública y las ocupaciones superficiales;   | y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora.  |  |
|                   |   |  | d)       | El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contempladas en el Conalep Sonora. Además, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, corresponde a Hacienda. |  |
|                   |   |  | e)       | Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;                                      | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora.  |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LGTAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|--|----------|---|--|--|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   | <b>dotadas de autonomía</b><br>- Instituciones de educación superior dotadas de autonomía  |          |   | Es algo del ámbito la Secretaría de Gobierno, según el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.  |  |
|                   |   | <b>Partidos Políticos</b><br>- Partido Nacional<br>- Agrupaciones políticas nacionales<br>- Personas morales constituidas en asociación civil creadas para postular su candidatura independiente | f)       | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora. Además, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano |  |
|                   |   | <b>Autoridades en materia laboral, así como sindicatos</b><br>- Autoridades jurisdiccionales   | g)       | Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de  | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep,  |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LGTAIP   |  |  |  |
|-------------------|---|---|----------|--|--|--|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades administrativas</li> <li>- Sindicatos</li> </ul> |          | anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora.   |  |
|                   |   |   | II       | Adicionalmente, en el caso de los municipios:  | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora.         |  |
|                   |   |   | a)       | El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora. Además, |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LGTAIP   |  |   |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|---|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información  |  |
|                   |   |                         |          |  | conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, corresponde a los Municipios.  |  |
|                   |   |                         | b)       | Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos. | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación del Conalep Sonora. Además, conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, corresponde a los Municipios. |  |

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

**Artículo 81.** Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos portales y sitios de internet, de conformidad con lo dispuesto en el presente Capítulo y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y políticas que establece el Artículo 70 de la Ley General, así como también la siguiente información adicional:

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece  | Tipo de sujeto obligado  | LETAIP   |   |  |                             |
|-------------------|--|--|----------|---|--|-----------------------------|
|                   |  |  | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
| Estatal           | Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/<br>Poder Judicial<br>Organismos autónomos<br>Instituciones de educación superior<br>públicas autónomas, ayuntamientos, Partidos políticos<br>Autoridades en materia laboral<br>Sindicatos | <b>Para Poder Ejecutivo Estatal:</b><br>-Dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal centralizada y descentralizada<br>-unidades de apoyo adscritas al Ejecutivo<br><br><b>Poder Legislativo:</b><br>- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y sus órganos y dependencias | I.-      | Dentro del formato que especifique su estructura orgánica, se deberá aclarar el nivel salarial o tabular de cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, así como los puestos vacantes de dicha estructura y los requisitos para poder acceder a los mismos; | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |  |  | II.-     | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten  | Aplica   | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |               |  |
|-------------------|---|---|--|---------------|--|
|                   |   |   | Fracción   | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   | <p><b>Poder Judicial:</b><br/>-Sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y dependencias</p> <p><b>Ayuntamientos</b><br/>-sus dependencias<br/>-entidades y órganos de la administración pública centralizada y descentralizada.</p> <p><b>Autónomos:</b><br/>-previstos en la Constitución Política del Estado de Sonora y en las leyes Estatales</p> <p><b>Instituciones de educación superior</b></p> | <p>servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, versión pública de su currículum, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.</p> <p>En el caso de la fotografía se presumirá el consentimiento del servidor público, salvo que éste indique por los medios conducentes su oposición. La fotografía de los servidores públicos que realizan funciones directamente relacionadas con la seguridad pública, la seguridad de funcionarios públicos, la procuración e impartición de justicia no deberán ser publicadas, salvo que éstos</p> |               |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|---|----------|---|--|--|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   | <p><b>dotadas de autonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones de educación que reciban y ejerzan recursos públicos</li> </ul>   |          | manifiesten expresamente su voluntad para ese efecto;   |  |  |
|                   |   | <p><b>Partidos Políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Partidos políticos</li> <li>-candidatos independientes</li> <li>-asociaciones políticas</li> </ul>   | III.-    | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, prestadores de servicios profesionales o miembros de los sujetos obligados; incluyendo todas las percepciones, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración y debiendo incluir adicionalmente lo relativo al tipo de seguridad social con el que cuentan; | Aplica   | Dirección de Administración  |
|                   |   | <p><b>Personas privadas, físicas y morales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que por cualquier motivo y de cualquier modo, reciban recursos públicos para su ejercicio con ese carácter o ejerzan actos de autoridad.</li> </ul> | IV.-     | Los servicios a su cargo y los trámites, requisitos y formatos correspondientes y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos,  | Aplica   | Dirección de Planeación<br>Dirección Académica<br>Dirección de Vinculación<br>Unidad de Evaluación Ejecutiva |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LETAIP   |  |  |                             |
|-------------------|---|--|----------|--|--|-----------------------------|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |                             |
|                   |   | <b>Fideicomisos, empresas paraestatales y fondos públicos mixtos</b> |          | debiendo incluir además información sobre la población a la cual están destinados los programas;   |  |                             |
|                   |   |  | V.-      | La información relativa a gastos de representación y viáticos deberá presentarse de manera que se pueda relacionar individualmente con el funcionario que ejerce tales recursos o reciba los viáticos; | Sí aplica en viáticos<br><br>No aplica en "Gastos de Representación", debido a que no está dentro de sus facultades u obligaciones, según se establece su Decreto de Creación y sus reformas así como su Programa Operativo Anual. | Dirección de Administración |
|                   |   |  | VI.-     | El perfil de puestos de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular o titulares del sujeto obligado;   | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |  | VII.-    | La información en Versión Pública de las Declaraciones Patrimoniales, de Conflicto de Intereses y Fiscal de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de   | Aplica   | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |               |  |
|-------------------|---|-------------------------|--|---------------|--|
|                   |   |                         | Fracción   | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         |  |               |  |
|                   |   |                         | <p>acuerdo a la fracción XII del Artículo 70 de la Ley General;</p>  |               |  |
|                   |   |                         | <p>VIII.- El nombre del titular de la Unidad de Transparencia, domicilio oficial, correo electrónico oficial y el número telefónico de la misma;</p>   | <p>Aplica</p> | <p>Unidad de Transparencia</p>   |
|                   |   |                         | <p>IX.- Dentro de la información financiera que deberá hacer pública cada sujeto obligado, se deberá especificar el presupuesto de ingresos y de egresos autorizado por la instancia correspondiente del ejercicio fiscal vigente y un apartado con el histórico con un mínimo de diez años de antigüedad; así como los avances en la ejecución del vigente. Para el cumplimiento de los avances de ejecución deberá publicarse en los sitios de internet correspondientes, los estados financieros trimestrales. En el caso del Poder Ejecutivo, dicha información será</p> | <p>Aplica</p> | <p>Dirección de Administración<br/>Dirección de Planeación</p>             |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |               |  |
|-------------------|---|-------------------------|--|---------------|--|
|                   |   |                         | Fracción   | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         | <p>proporcionada respecto a cada dependencia, entidad y unidad de apoyo por la Secretaría de Hacienda, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del Estado. En el caso de los Ayuntamientos, la referida información será proporcionada respecto a cada dependencia y entidad por el Tesorero Municipal, que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del Ayuntamiento. Los sujetos obligados proporcionarán las bases de datos de la información financiera en formatos que permitan su manejo y manipulación para fines de análisis y valoraciones por parte de la población;</p> |               |  |
|                   |   |                         | X.-  | Aplica        | Dirección de Administración  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP  |               |  |
|-------------------|---|-------------------------|---|---------------|--|
|                   |   |                         | Fracción  | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         | corresponda, por la Contraloría General del Estado, las Contralorías Internas, el Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental de cada Municipio, el Órgano Fiscalizador de                                     |               |  |
|                   |   |                         | XI.- Las cuentas públicas que deba presentar cada sujeto obligado, según corresponda;   | Aplica        | Dirección de Administración  |
|                   |   |                         | XII.- La Deuda Pública y las instituciones a las que se adeuda;   | Aplica        | Dirección de Administración  |
|                   |   |                         | XIII.- La relación de fideicomisos públicos o mixtos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos públicos, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros; | Aplica        | Dirección de Administración  |
|                   |   |                         | XIV.- El padrón vehicular, indicando las funciones a las que se encuentre asignado cada vehículo;   | Aplica        | Dirección de Administración  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |  |  |   |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|---|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |   |
|                   |   |                         | XV.-     | Los planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión, los indicadores de resultados y sus metas, de tal forma que permita la (sic) evaluación del desempeño por cada área;   | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva<br>Dirección de Planeación |
|                   |   |                         | XVI.-    | Las actas relativas a los procesos de entrega-recepción realizados conforme a la normatividad aplicable;   | Aplica   | Dirección de Administración                               |
|                   |   |                         | XVII.-   | La georreferenciación e imagen de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación y monto asignado y ejercido;   | Aplica   | Dirección de Administración                               |
|                   |   |                         | XVIII.-  | Dentro de los gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, los sujetos obligados deberán especificar el presupuesto aprobado por partida y el presupuesto ejercido, la fecha de inicio y fecha de término del concepto o campaña, la dependencia, entidad o área solicitante, el tipo de medio de comunicación utilizado, el | Aplica   | Dirección de Administración<br>Dirección de Vinculación   |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |                                |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--------------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                                |
|                   |   |                         |          | costo por inserción, y el padrón de proveedores específico en este concepto de gasto;   |  |                                |
|                   |   |                         | XIX.-    | Los índices de expedientes clasificados como reservados elaborados, tiempo de reserva, motivación y fundamento legal, organizados por rubros temáticos y presentada de forma trimestral; y,   | Aplica   | Unidad Jurídica                |
|                   |   |                         | XX.-     | Las solicitudes de acceso a la información pública, las denuncias y recursos presentados en contra de su actuación en esta materia, y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información; | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva |
|                   |   |                         | XXI.-    | La descripción de las reglas de procedimiento para obtener información  | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |                                |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--------------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                                |
|                   |   |                         | XXII.-   | Los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como copia digitalizada del convenio para su descarga;   | Aplica   | Dirección de Vinculación       |
|                   |   |                         | XXIII.-  | El listado, estado procesal y sentido de la resolución de los juicios de amparo, de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte;  | Aplica   | Unidad de Asuntos Jurídicos    |
|                   |   |                         | XXIV.-   | La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, comités, órganos colegiados, gabinetes, ayuntamientos, sesiones plenarias, comisiones y sesiones de trabajo a que se convoquen; Se deberán difundir las correspondientes minutas o actas de dichas reuniones y sesiones; | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |                             |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|-----------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
|                   |   |                         | XXV.-    | Las opiniones, estudios, análisis, recomendaciones y/o puntos de vista documentados que formen parte de los procesos deliberativos de los servidores públicos en materia de adquisiciones y obra pública, hasta que haya sido adoptada la decisión definitiva.                        | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |                         | XXVI.-   | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |                         | a).-     | De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:  | Aplica   | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |               |  |
|-------------------|---|-------------------------|--|---------------|--|
|                   |   |                         | Fracción   | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         | <p>1.-La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>2.- Los nombres de los participantes o invitados; 3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4.- El Área solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>5.- Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6.- Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7.- El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos; 8.- Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9.- La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10.- Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o</p> |               |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |                             |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|-----------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
|                   |   |                         |          | municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11.- Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12.- Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13.- El convenio de terminación, y 14.- El finiquito                  |  |                             |
|                   |   |                         | b).-     | De las Adjudicaciones Directas:   | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |                         |          | 1.- La propuesta enviada por el participante; 2.- Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3.- La autorización del ejercicio de la opción; 4.- En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5.- El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6.- La unidad administrativa |  |                             |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP  |               |  |
|-------------------|---|-------------------------|---|---------------|--|
|                   |   |                         | Fracción  | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         | <p>solicitante y la responsable de su ejecución; 7.- El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8.- Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9.- Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10.- En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación. 11.- El convenio de terminación, y 12.- El finiquito</p> <p>Esta difusión deberá incluir el padrón de proveedores y contratistas así como los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.</p> |               |  |
|                   |   |                         | <p>XXVII.- Los catálogos documentales de sus archivos administrativos. Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente Artículo que son</p>   | <p>Aplica</p> | <p>Unidad de Evaluación Ejecutiva</p>                                      |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP  |               |  |
|-------------------|---|-------------------------|---|---------------|--|
|                   |   |                         | Fracción  | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         | aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada ente. |               |  |
|                   |   |                         |   |               |  |

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

**Artículo 82.** Además de lo dispuesto en el Artículo anterior y lo establecido en el Artículo 71 de la Ley General, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en términos de lo establecido en el presente Capítulo, la siguiente información, según corresponda:

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece   | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |  |  |
|-------------------|---|---|----------|--|--|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |
| Estatal           | Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/<br>Poder Judicial<br>Organismos autónomos<br>Instituciones de educación superior públicas autónomas, ayuntamientos, Partidos políticos<br>Autoridades en materia laboral<br>Sindicatos | <b>Para Poder Ejecutivo Estatal:</b><br>-Dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal centralizada y descentralizada<br>-unidades de apoyo adscritas al Ejecutivo<br><br><b>Poder Legislativo:</b><br>- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y sus | I.-      | Las Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |
|                   |   |   | II.-     | En materia de averiguaciones previas: estadísticas sobre el número de averiguaciones previas que fueron desestimadas, en cuántas se ejerció acción penal, en cuántas se decretó el no ejercicio y cuántas se archivaron, además de las | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |   |  |                 |
|-------------------|---|---|----------|---|--|-----------------|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |                 |
|                   |   | <p>órganos y dependencias</p> <p><b>Poder Judicial:</b><br/>-Sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y dependencias</p> <p><b>Ayuntamientos</b><br/>-sus dependencias<br/>-entidades y órganos de la administración pública centralizada y descentralizada.</p> <p><b>Autónomos:</b><br/>-previstos en la Constitución Política del Estado de Sonora y en las leyes Estatales</p> |          | órdenes de aprehensión, presentación y cateo;   |  |                 |
|                   |   |   | III.-    | Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron;   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |                 |
|                   |   |   | IV.-     | Los reglamentos expedidos en ejercicio de sus atribuciones, sus modificaciones y su fecha de publicación y entrada en vigor;  | Aplica   | Unidad Jurídica |
|                   |   |   | V.-      | Las iniciativas de Leyes y Decretos presentados ante el Congreso del Estado, mismas que deberán publicarse dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su presentación ante el Poder Legislativo; | Aplica   | Unidad Jurídica |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|---|----------|---|--|--|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   | <b>Instituciones de educación superior dotadas de autonomía</b><br>- Instituciones de educación que reciban y ejerzan recursos públicos | VI.-     | Las Leyes y Decretos Legislativos sancionados y publicados, indicando la fecha de recepción del proyecto correspondiente por parte del Congreso Estatal y, en su caso, la fecha de su devolución del proyecto correspondiente con observaciones al Congreso del Estado;                 | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   | <b>Partidos Políticos</b><br>-Partidos políticos<br>-candidatos independientes<br>-asociaciones políticas                               | VII.-    | El listado de notarías existentes, los expedientes que se integraron para otorgar cada una de ellas como establece la ley en la materia, debiendo proporcionar la demarcación territorial, domicilio, su dirección física y electrónica, teléfono y el nombre del notario en funciones. | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   | <b>Personas privadas, físicas y morales</b><br>- Que por cualquier motivo y de cualquier modo, reciban recursos públicos para su        | VIII.-   | El atlas estatal de riesgos;  | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el                                 |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LETAIP   |   |  |                     |
|-------------------|---|--|----------|---|--|---------------------|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |                     |
|                   |   | ejercicio con ese carácter o ejerzan actos de autoridad.             |          |   | Decreto de Creación de Conalep.  |                     |
|                   |   | <b>Fideicomisos, empresas paraestatales y fondos públicos mixtos</b> | IX.-     | Programa Estatal de Protección Civil y demás programas específicos, sectoriales, regionales, de contingencias o acciones que de éstos se deriven;       | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |                     |
|                   |   |  | X.-      | El calendario del ciclo escolar;  | Aplica   | Dirección Académica |
|                   |   |  | XI.-     | La lista de útiles escolares básicos por nivel educativo señalando los que son proporcionados por la autoridad educativa;                               | Aplica   | Dirección Académica |
|                   |   |  | XII.-    | La base de datos que dé cuenta de todos los hospitales y centros de salud en el estado, incluyendo su presupuesto, ubicación, el personal asignado y el | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4  |                     |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   |                         |          | equipamiento con el que cuente;   | y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep.   |  |
|                   |   |                         | XIII.-   | Los procedimientos de visitas de verificación, vigilancia, revisión o inspección sanitaria que realice la Secretaría de Salud en cumplimiento de sus atribuciones, detallando el resultado y en su caso las sanciones que se hayan formalizado; | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XIV.-    | Las medidas preventivas para el cuidado de la salud, de acuerdo a la temporada;   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XV.-     | Los principales indicadores sobre la actividad jurisdiccional de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, que deberán incluir, al   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep,  |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |  |  |                 |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|-----------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |                 |
|                   |   |                         |          | menos, los asuntos iniciados, en trámite y resueltos;  | establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep.   |                 |
|                   |   |                         | XVI.-    | La lista de los sindicatos registrados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y los nombres de los dirigentes de los mismos; | Aplica   | Unidad Jurídica |
|                   |   |                         | XVII.-   | Las listas de acuerdos (sic) la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado;  | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |                 |
|                   |   |                         | XVIII.-  | Los laudos laborales que hayan causado ejecutoria en su versión pública;   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el                                 |                 |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   |                         |          |   | Decreto de Creación de Conalep.  |  |
|                   |   |                         | XIX.-    | El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los 25 montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XX.-     | El listado de expropiaciones, que contenga al menos, fecha de expropiación, domicilio y utilidad pública;   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XXI.-    | Los programas de exenciones o condonaciones de impuestos locales o regímenes especiales en materia  | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep,  |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |                                |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--------------------------------|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |                                |
|                   |   |                         |          | tributaria local y los requisitos establecidos para la obtención de los mismos.   | establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep.   |                                |
|                   |   |                         | XXII.-   | El Plan Estatal de Desarrollo, vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físicos y financieros, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento; | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva |
|                   |   |                         | XXIII.-  | Las solicitudes de impacto ambiental y los resolutivos emitidos por la autoridad competente;  | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el |                                |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP   |   |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción | Aplicabilidad   | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información   |  |
|                   |   |                         |          |   | Decreto de Creación de Conalep.  |  |
|                   |   |                         | XXIV.-   | Las opiniones técnicas en materia de impacto ambiental emitidas en evaluaciones realizadas por la autoridad competente; | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XXV.-    | Las factibilidades de uso de suelo emitidas durante los cinco años previos;   | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep, establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XXVI.-   | El programa de ordenamiento territorial estatal; el listado de personas físicas y morales registrados como micro        | No aplica, debido a que no es parte del objeto ni de sus atribuciones jurídico administrativas del Conalep,  |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LETAIP  |  |  |
|-------------------|---|-------------------------|---|--|--|
|                   |   |                         | Fracción  | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
|                   |   |                         | generadores de residuos peligrosos; y   | establecidas en los artículos 4 y 5 contemplados en el Decreto de Creación de Conalep. |  |
|                   |   |                         | XXVII.- La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas. | Aplica   | Unidad de Evaluación Ejecutiva   |

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

**Artículo 83.** Además de los dispuesto en el artículo 81 de esta Ley, los Órganos Fiscalizadores de los tres poderes en el Estado, incluyendo los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de cada municipio y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, así como, los auditores externos, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en términos de lo establecido en el presente Capítulo, la siguiente información:

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece   | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |  |  |                             |
|-------------------|---|---|----------|--|--|-----------------------------|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
| Estatal           | Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/<br>Poder Judicial<br>Organismos autónomos<br>Instituciones de educación superior públicas autónomas, ayuntamientos, Partidos políticos<br>Autoridades en materia laboral<br>Sindicatos | <b>Para Poder Ejecutivo Estatal:</b><br>-Dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal centralizada y descentralizada<br>-unidades de apoyo adscritas al Ejecutivo<br><br><b>Poder Legislativo:</b><br>- Instituto Superior de Auditoría y | I.-      | Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones y programa anual de actividades | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |   | II.-     | Seguimiento de las denuncias, quejas, solicitudes                                    | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |   | III.-    | Informe Anual;   | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   |   | IV.-     | Informe de Resultados.   | Aplica   | Dirección de Administración |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LETAIP   |  |  |                             |
|-------------------|---|--|----------|--|--|-----------------------------|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad  | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
|                   |   | Fiscalización y sus órganos y dependencias   | V.-      | Informes Individuales de Auditoría.  | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   | <b>Poder Judicial:</b><br>-Sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y dependencias                            | VI.-     | Informe semestral del estado que guarda la solventación de observaciones a los sujetos fiscalizados.   | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   | <b>Ayuntamientos</b><br>-sus dependencias<br>-entidades y órganos de la administración pública centralizada y descentralizada. | VII.-    | Informes sobre la situación que guardan las denuncias penales, el número de denuncias presentadas, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia así como en su caso, la pena impuesta. | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   | <b>Autónomos:</b><br>-previstos en la Constitución Política del Estado de Sonora y en las leyes Estatales                      | VIII.-   | Prestadores de servicios profesionales o despachos externos que participan en los procesos de fiscalización.   | Aplica   | Dirección de Administración |
|                   |   | <b>Instituciones de educación superior</b>   |          |  |  |                             |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado   | LETAIP   |               |  |  |
|-------------------|---|---|----------|---------------|--|--|
|                   |   |   | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |  |
|                   |   | <p><b>dotadas de autonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones de educación que reciban y ejerzan recursos públicos</li> </ul> <p><b>Partidos Políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Partidos políticos</li> <li>-candidatos independientes</li> <li>-asociaciones políticas</li> </ul> <p><b>Personas privadas, físicas y morales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que por cualquier motivo y de cualquier modo, reciban recursos públicos para su ejercicio con ese carácter o ejerzan actos de autoridad.</li> </ul> |          |               |  |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado  | LETAIP   |                                    |  |                             |
|-------------------|---|--|----------|------------------------------------|--|-----------------------------|
|                   |   |  | Fracción | Aplicabilidad                      | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |                             |
|                   |   | <i>Fideicomisos, empresas paraestatales y fondos públicos mixtos</i> |          |                                    |  |                             |
|                   |   |  | IX.-     | Dictámenes de estados financieros. | Aplica   | Dirección de Administración |